



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 283 -2015-GGR-GR PUNO

01 JUL 2015

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 209-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "CREACIÓN DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO – NOJONUNTA DEL DISTRITO DE SAN GABÁN, PROVINCIA DE CARABAYA – REGIÓN PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2012 y 2013; asimismo, refiere que "... la obra antes mencionada, contó con una comisión de recepción y liquidación de proyectos, R. 325-2015-GGR-GR-Puno, cuyo personal yano labora en la Institución, por lo que se solicita el reemplazo por la nueva comisión designada.";

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando al Informe N° 031-2015-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y disposición de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "CREACIÓN DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO – NOJONUNTA DEL DISTRITO DE SAN GABÁN, PROVINCIA DE CARABAYA – REGIÓN PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2012 y 2013.

PRESIDENTE

EDDIE SANTIAGO PUMA HUAYAPA

MIEMBROS

RICARDO MIGUEL BUTRON QUISPE

ESMERALDA CITLALY CASTRO MENDOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL